

RESPUESTA A INQUIETUD SOBRE LA VISITA OBLIGATORIA

- **Consortio Playona.**

Pregunta No. 1: Soy Hernán Ruiz Bermúdez, representante legal del Consortio Playona, constituido con el propósito de participar en la convocatoria pública No. FPT - 024 – 2014 Construcción del embarcadero turístico del Corregimiento de Titumate, Municipio de Unguía, Chocó.

En cumplimiento de lo establecido en los pliegos, autoricé al Señor Manuel Arce Romaña para representarme en la visita obligatoria que se realizó el 13 de febrero en Ungía, cabecera municipal del municipio del mismo nombre.

El apoderado del consorcio, señor Arce, en tiempo hábil (8:45am) se presentó en la Secretaría de Planeación Municipal, presentando la debida la debida autorización (adjunta) sin que, por razones que ignoro, fuera atendido. Posteriormente, ante la solicitud de la expedición de la respectiva constancia, se le negó, por razones que, igualmente desconozco.

En vista que, como proponente, he ha dado cumplimiento a lo establecido en los pliegos, respecto de la visita obligatoria, en el sentido de hacerme representar en la fecha, la hora y el lugar solicitados, textualmente: "... 13 de febrero de 214, Secretaria de Planeación Alcaldía Municipal de Ungía – Chocó, Calle 2 con Carrera 5 Barrio Popular 9:00 a.m." (pliegos numeral 2.1, página 24) de manera respetuosa y comedida, solicito a FONTUR expedirme la certificación del caso.

La interpretación fuera de texto o los conceptos personales que pudiera tener la persona que debió entregar la certificación de asistencia, desconocen y desbordan lo expresado en los pliegos, me niegan un derecho reglado en los mismos documentos y me causan un daño irreparable.

Con todo respeto solicito a ustedes expedirme la respectiva constancia de asistencia a la visita.

Respuesta FONTUR No 1: En atención a su solicitud, el Fondo Nacional de Turismo, expresa que no es posible acceder a su petición acerca de la expedición de la certificación de asistencia, pues si bien la Secretaría de Planeación del Municipio de Unguía incurrió en un error al no permitir la participación del Consortio Playona, es nuestro deber garantizar el cumplimiento por los principios de la transparencia y el debido proceso dentro de nuestros procesos de selección, motivo por el cual se llevará a cabo una nueva visita obligatoria, en la cual ustedes y demás interesados en el proceso FPT - 024 – 2014 podrán participar, mientras observen los lineamientos de los términos publicados en la página web de FONTUR. Dicha modificación al cronograma se realizará mediante Adenda. Quienes asistieron a la visita el día 13 de febrero de 2014, no requieren asistir nuevamente.

Comité de Evaluación - FONTUR